



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



61ª SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°. 110

Salto, 3 de octubre de 2023.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2023, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA (Art. 19° del Reglamento Interno)**, para informarse de la **MEDIA HORA PREVIA, ASUNTOS ENTRADOS**, continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Informe de Presidencia.

Archivo Art. 107 del Reglamento Interno.

Comisión de Turismo y Trabajo:

Oficios N°s.: 1276/2021; 521, 791 y 800/2022; y 92/2023.

Asuntos N°s. 457/2021 y 217/2023.

1.1.- Resolución de Presidencia N°. 65/2023.- Designar a funcionarios Ruben da Costa y Ángel Suárez para conducir vehículos de la Corporación ad referendum de la Junta Departamental de Salto.

1.2.- Integrar Comisión Tribunal de Calificaciones y Ascensos Arts. 6 y 7 Decreto N°. 6.340/2007 en la redacción dada por los Arts. 1 y 2 respectivamente del Decreto N°. 6.380/2008.

2.- Informe de Comisiones.

2.1.- Legislación y Reglamento

2.1.1.- Proyecto de Decreto autorizando a la Intendencia de Salto, a construir vereda s/calle Charrúa padrón 36.914 a Cooperativa Vivienda Sol Salto (CO.VI.SOL.S.). Expediente N°. 15.364/2019. (Asunto N°. 311/2023).

2.1.2.- Proyecto de Decreto autorizando a la Intendencia de Salto, a enajenar a título donación a favor de L. Albernaz y otro padrón N°. 33.834. Expediente N°. 23.319/2014. (Asunto N°. 338/2023).

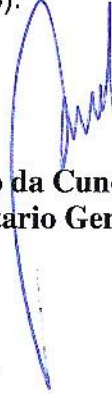


JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



2.2.- Hacienda y Presupuesto

2.2.1.- Proyecto de Decreto autorizando a la Intendencia de Salto a exonerar tasa de permiso edificación a CO.VI.POL.Cl.. Expediente N°. 32.819/2023. (Asunto N°. 355/2023).


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

aa.


Mtro. Marcirio Pérez
Presidente



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



SESIÓN DE FECHA **5 DE OCTUBRE DE 2023** **DESDE EL N°. 353/2023 AL N°. 378/2023**

18.09.23.- Referencia al Asunto N°. 293/23.-

IdS. P/Of. N° 685/23, acusa recibo a Of. N°. 803/23, exposición escrita del Sr. Edil Facundo Marziotte, referida a solicitar que continúe con el trabajo en el puente Arenitas Blancas con Costanera Sur.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil Interesado.

18.09.23.- Referencia al Asunto N°. 299/23.-

IdS. P/Of. N° 686/23, complemento a Of. N°. 32/23 Media Hora Previa del Sr. Edil Enzo Molina, referida a la inexistencia de una construcción vial para facilitar el flujo de tráfico en las intersecciones de Av. Catalina Harriague, Av. Pascual Harriague y calle Lucas Carcabelos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

N°. 353. 18.09.23. Corte Electoral P/Of. N°. 543/23, solicita nómina de funcionarios de la Corporación para integrar Comisiones Receptoras de Votos el próximo día 29 de noviembre del 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

N°. 354.- 19.09.23.- Sra. Edila Marcela Da Col, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda, referida a estudio de la UDELAR sobre las barreras que impiden a Salto ser una ciudad inclusiva.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda.

N°. 355.- 19.09.23.- IdS. P/Of. N°. 697/23, remite expediente N°. 32.819/2023 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto exonerar tasa de permiso edificación a COVIPOLCI padrón 37.843".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

N°. 356.- 19.09.23.- Junta Departamental de San José, remite invitación a funcionaria a la Primer Jornada-Taller sobre Ceremonial, Protocolo y Etiqueta a realizarse los días 28 y 29 de setiembre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 357.- 20.09.23.- Sr. Edil Enzo Molina, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, referida a setiembre "Mes de la Persona Sorda".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

N°. 358.- 22.09.23.- Sra. Suplente de Edila -en uso de la Banca- Nancy González, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Sres. Directores de Obras y Salud Higiene, referida a preocupación de vecinos de calle Yaro esquina 21 metros de barrio La Chacrita, por canaleta por la cual corren aguas servidas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

N°. 359.- 25.09.23.- IdS. P/Of. N°. 704/23, acusa recibo a Of. N°. 962/23, Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila -en uso de la Banca- Magdalena D'Amado, referida a problemática en el turismo de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

25.09.23.- Referencia al Asunto N°. 348/23.-

IdS. P/Of. N° 705/23, acusa recibo a Of. N°. 964/23, exposición escrita del Sr. Edil Pablo Alves Menoni, referida a al Decreto N° 7.340/2022, que regula la pirotécnia sonora.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil Interesado.

N°. 360.- 25.09.23.- Coordinación de Género y Generaciones de la IdS, remite invitación para el jueves 28 de setiembre a las 10:30horas en Sala 1 del Palacio Córdoba.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 361.- 25.09.23.- Sra. Suplente de Edila Natalia Lagrega, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental los 36 años del Caif Williams Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

N°. 362.- 25.09.23.- Universidad Católica del Uruguay, remite invitación para el día 5 de octubre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y de Comisión de Cultura.

N°. 363.- 25.09.23.- Junta Departamental de Maldonado, remite planteamiento de la Sra. Edila Ana Antúnez, referido "Hablemos de educación".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 364.- 25.09.23.- Junta Departamental de Treinta y Tres, remite planteamiento de la Sra. Edila Ana Palacio, referido "Sitios de la Memoria".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 365.- 25.09.23.- Cámara de Representantes P/Nota Nº. 11077/23, remite planteamiento del Sr. Representante Carlos Varela Nestier, referido a desafíos para sostener el teatro independiente.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 366.- 25.09.23.- Cámara de Representantes P/Nota Nº. 11180/23, remite planteamiento del Sr. Representante Daniel Dalmao, referido a homenaje al 150 Aniversario del Liceo Nº 1 de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 367.- 25.09.23.- Cámara de Representantes P/Nota Nº. 11127/23, remite planteamiento de los Sres. Representantes, referido a homenaje a los mártires estudiantiles.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 368.- 25.09.23.- Cámara de Representantes P/Nota Nº. 11205/23, remite planteamiento del Sr. Representante Jamil Murad, referido a dificultades que enfrentan a diario las personas con discapacidad auditiva en nuestro país.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 369.- 26.09.23.- Termatalia y Ministerio de Turismo del Uruguay, remite invitación para el Acto oficial de Inauguración de Termatalia Uruguay el día miércoles 4 de octubre 10:00 horas en La Calandria.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

26.09.23.- Referencia al Asunto Nº. 214/23.-

IdS. P/Of. Nº 717/23, remite información complementaria del Proyecto de Modificación Presupuestal.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Director General y Tribunal de Cuentas.

Nº. 370.- 26.09.23.- Sr. Edil Pablo Alves Menoni, presenta exposición escrita para ser elevada al Intendente de Salto, Secretario General Intendencia de Salto, Director Acción Social y Prensa, referida a que el acompañante de una persona discapacitada de países de la región tengan acceso libre en termas, espectáculos públicos y transporte municipal, etc.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 371.- 26.09.23.- Sres. Ediles Pablo Alves Menoni y Marcela Da Col, presentan exposición escrita para ser elevada al Intendente de Salto y Secretario General Intendencia de Salto, referida a plantación de palmeras exóticas Parque Rumbo al Ayuí y poda de árboles nativos Ibirapitá en la Av. Manuel Oribe.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

Nº. 372.- 26.09.23.- Sra. Edila Rosario Da Costa Leites, presenta exposición escrita para ser elevada al Intendente de Salto, Director de Parques y Jardines, Director de Obras y Prensa, referida a solución para arreglo, reparación y cercado de "Placita del Ayuí".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

26.09.23.- Referencia al Asunto Nº. 238/23.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Juan Pablo Rocca, comunica que la Sra. Edila Patricia Cattani concurrirá el día de la fecha en lugar del Sr. Edil Carlos De Souza a la Comisión de Legislación y Reglamento.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

Nº. 373.- 26.09.23.- IdS. P/Of. Nº. 636/23, remite expediente Nº. 10.508/2015 caratulado: "Intendencia de Salto Remite Proyecto Decreto autorizando enajenar título a favor de Cristófer Rosa y otros padrón 34.226".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

Nº. 374.- 26.09.23.- IdS. P/Of. Nº. 713/23, remite expediente Nº. 31.658/2023 caratulado: "Intendencia de Salto Remite Proyecto Decreto prohibición de Comercialización al por mayor áreas que delimita".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

Nº. 375.- 26.09.23.- IdS. P/Of. Nº. 714/23, remite expediente Nº. 9.645/2021 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto exonerar a COVITRACAR PVS tasa permiso de edificación padrón 36.756".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Nº. 376.- 26.09.23.- Cámara de Senadores, remite versión taquigráfica de varios Sres. Senadores, referida a los Cien años del Centro Uruguay de Melo, Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 377.- 29.09.23.- IdS. P/Of. Nº. 727/23, remite expediente Nº. 35.625/2023 caratulado: "Intendencia de Salto Remite Proyecto Decreto solicitando declarar visitante Ilustre de Ciudad de Salto a Sra. Ida Vitale".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

Nº. 378.- 29.09.23.- Departamento de Gestión Humana de la IdS, solicita Evaluación del Desempeño de funcionario en pase en comisión en la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

SÍNTESIS INFORMATIVA DE ASUNTOS PARA ARCHIVAR

Sesión de fecha 5/10/2023

COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO

Oficio N°. 1276/2021.- 7.12.21.- Media Hora Previa del Sr. Edil Juan Pablo Rocca, referida a situación del Diario El Pueblo.

Oficio N°. 521/2022.- 20.6.22.- Media Hora Previa del Sr. Edil Juan Pablo Rocca, referida a restricciones por parte de la Caru hacia los pescadores artesanales.

Oficio N°. 791/2022.- 22.8.22.- Exposición escrita de la Sra. Edila Marcela da Col, relacionada a situación del desempleo en Salto.

Oficio N°. 800/2022.- 26.8.22.- Media Hora Previa de la Sra. Edila Marcela da Col, referida a datos de relevamiento del INE sobre el empleo y desempleo en nuestro país.

Oficio N°. 92/2023.- 22.2.23.- Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila –en uso de la banca- Mirtha Berguñán, relacionada a situación del Turismo en el Departamento.

Asunto N°. 457.- 15.09.21.- Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Marcirio Pérez, comunica que el Sr. Edil Santiago Vlaeminck asistirá como suplente de la Sra. Edila Celeste Basualdo en la Comisión de Turismo y Trabajo.

Asunto N°. 217.- 03.07.23.- Mesa Intercooperativa de Salto remiten nota, solicitando reunión a la Junta Departamental de Salto.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



R. Nº. 65/2023

Salto, 14 de marzo de 2023.

VISTO: La existencia de los vehículos con que cuenta la Corporación y la necesidad de contar con funcionarios que realicen la tarea de chofer.

RESULTANDO: Que existen dos funcionarios del Departamento de Servicios Auxiliares e Intendencia, con libreta municipal habilitante y con experiencia en el manejo de vehículos.

CONSIDERANDO: Que es necesario contar con choferes para los respectivos vehículos de la Corporación y que se cuenta con funcionarios aptos para realizar la tarea.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto por el Dec. Nº. 5577/985 y en uso de sus facultades legales

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

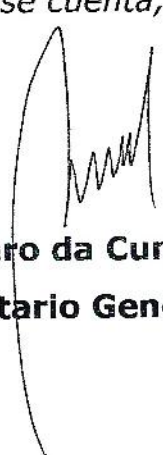
RESUELVE:

1ro.) Designar como choferes de los vehículos de la Corporación, a:

Ruben Andrés da Costa Díaz, con C.I. Nº 4.181.499-5.

Ángel Daniel Suarez Sánchez, con C.I. Nº 3.117.213-1.

2do.) Dese cuenta, notifíquese a los funcionarios mencionados.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

fm.


Sr. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DESCENTRALIZACION

Fecha de Sesiones: 12.07.23 | 16.08.23 | 23.08.23 | 13.9.23

Sres. Ediles Titulares:

1) DANIEL VERME	-	-	-	-	-
2) SERGIO AMARILLO	+	+	-	-	-
3) ELDA ALBARENQUE	-	-	-	-	-
4) JHON GONZÁLEZ	+	+	+	+	+
5) JOSÉ L. AMBROSONI	-	-	-	-	-
6) PABLO CONSTENILA	+	+	+	+	+
7) AMALIO SILVA	-	-	-	-	-

Sres. Ediles Suplentes

1)					
2) ALVARO GODOY					
3) NATALIA LAGREGA		-			
4)					
5) FLORENCIA SUPPARO					
6) ANDRÉS TELLECHEA					-
7) NATALIA PINTOS					

CULTURA

Fecha de Sesiones: 7.8.23 4.9.23

Sres Ediles Titulares

- 1) SORAYA GODOY - -
- 2) MILLY PINTOS - -
- 3) GONZALO RODRÍGUEZ - -
- 4) IGNACIO ARAÚJO - +
- 5) HUGO PREVIALE + -
- 6) JONATHAN ARAMBURO - +
- 7) GABRIELA MOREIRA +

Sres. Ediles Suplentes

- 1) CELESTE BASUALDO
- 2)
- 3) GABRIEL SCABINO
- 4)
- 5) ROSARIO DA COSTA LEITES -
- 6) MENALVINA PEREIRA -
- 7) CARMEN FUSCO
- 2) MARLENE DORNELLES

HACIENDA Y PRESUPUESTO

Fecha de Sesiones: 14.07.23 10.08.23 24.08.23 28.09.23

Sres Ediles Titulares

1) JUAN PABLO ROCCA	-	-	-	-
2) JEORGINA ELOLA	-	-	-	-
3) PATRICIA GARCIA	-	-	+	+
4) MARLENE DORNELLES	-	-	-	+
5) MARTÍN BURUTARÁN	+			
6) PABLO CONSTENLA	+	+		
7) AMALIO SILVA				

Sres. Ediles Suplentes

1) NATALIA LUCERO				
3) CELESTE BASUALDO				
4) IRMA FELIX		-	-	
5) AUGUSTO BONET			-	-
6) HUGO PREVIALE	-	-	-	-
7) RICARDO FERNÁNDEZ				



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto 311 de fecha 28 de agosto de 2023.- IdS. P/Of. N°. 628/23, remite expediente N°. 15.364/2019, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto autorizando a COVISOLS a construir vereda s/ calle Charrúa padrón 36.914".

RESULTANDO: I) Que por Decreto N°. 7.165/2019 de fecha 20 de junio de 2019, la Junta Departamental de Salto, exoneró a la Cooperativa CO.VI.SOL.S del pago del tributo "Tasa de Permiso de Edificación" prevista en el art. 148 del Decreto N°. 5.629/86, modificativos y concordantes, por la construcción de viviendas y salón de usos múltiples en el padrón N°. 36.914.

II) Que a continuación se realizó la obra como fuera autorizado. Con fecha 03 de enero de 2023, desde edificaciones se observa que aún falta la construcción de la vereda sobre calle Charrúa, que estaba proyectada en las láminas A2 A5 A6 A7 y especialmente en A9.

III) Que los técnicos representantes de la Cooperativa, aducen abundante presencia de roca y la imposibilidad económica de la Cooperativa para solventar la construcción de la vereda.

IV) Que desde edificaciones se informa que se planteó la problemática del talud sobre la calle Charrúa que obligaba a construir un muro de contención para el talud y liberar el espacio de la vereda.

V) Que atento a la situación planteada, el técnico sobrante informa que, en este caso, esa vereda podría ser de 1.20 metros de ancho, un ancho de vereda menor a la que marcaría la línea frontal de propiedad, pero suficiente para permitir la circulación peatonal.

CONSIDERANDO: I) Que el Servicio de Asesoramiento Legal estima que es conveniente autorizar la construcción de una vereda de acuerdo a lo informado por el técnico de edificaciones.

II) Que teniendo en cuenta la naturaleza y la finalidad de la Cooperativa de obrados, se estima procedente la autorización para la construcción de la vereda de 1.20 metros de ancho.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento y a sus facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Cooperativa CO.VI.SOL.S. a construir una vereda de 1.20 metros de ancho sobre calle Charrúa, de acuerdo a las láminas presentadas, en el padrón N°. 36.914.

Art 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG.GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



Sra. Edila **PAULINA GÉRMINO**
Secretaria Ad-hoc




Sra. Edila **MAYRA MOREIRA**
Presidenta



Sr. **JUAN PABLO ROCCA**
Edil



Sra. **PATRICIA CATTANI**
Edila



Sr. **ENZO MOLINA**
Edil



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto número 338 de fecha 05 de setiembre de 2023: "I. de S. P/Of. 653/23, remite expediente N°. 23.319/2014 caratulado: Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto autorizando enajenar a título donación a favor de L. Albernaz y otro padrón 33.834"

RESULTANDO: I) Que el Decreto Departamental N°. 6.214/2004 aprobó el fraccionamiento parcial de las manzanas catastrales N°. 654, 697 y 1627 y de las manzanas catastrales N°. 634, 644, 655 y 668; de parte de las manzanas catastrales N°. 735 y 755 y de los padrones N°. 10402, 10405, 10406, 10407, 10411, 10412, 10416, 10417, 10420 y 10421 ubicados en la manzana catastral N°. 756.

II) Que el relevamiento realizado en el año 2009 por la Dirección del Departamento de Desarrollo Humano y Social, estableció la situación de los ocupantes de los mencionados padrones.

III) Que por Decreto Departamental N°. 6.440/2009, se otorgó la venia de la Junta Departamental para enajenar por título donación y modo tradición a favor de los beneficiarios del programa.

IV) Que respecto al lote 21 de la Manzana G, padrón N°. 33.834. no ha sido regularizado aún, existiendo reiterados informes sociales constatando la ocupación por parte de la Sra. Liliana Gabriela Albernaz Pallares, conforme surge de las actuaciones del Departamento de Desarrollo Social.

V) Que del informe de Escribanía surge que la fracción 21 correspondiente a la manzana "F" corresponde al padrón urbano N°. 33.834, identificado en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, con el número 11008 el 4 de diciembre de 2008.

CONSIDERANDO: I) Que es voluntad de la Intendencia de Salto, avanzar en la regularización de la titularidad de los padrones de dicho Barrio.

II) Que la ocupante de dicho bien, en virtud de las actuaciones del Departamento de Desarrollo Social, se encuentra en condiciones de recibir por parte de esta Intendencia la titularidad de los mismos.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 37 inc. 2 de la Ley 9.515 y a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Concédase la anuencia legalmente prevista a la Intendencia de Salto, para enajenar por título donación y modo tradición, a favor de los **Sres. Lilliana Gabriela Albernaz Pallares y Gustavo Daniel Silva Suárez, con C.I. N° 4.320.659-2 y 2.756.468-7** respectivamente, el bien inmueble solar 21 de la Manzana "F" del Barrio Cien Manzana correspondiente al **Padrón Urbano N° 33.834**, del plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Paulo Martinez Delgue, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el numero 11008 el 4 de diciembre de 2008.

Art 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG.GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.


Sra. Edila **PAULINA GÉRMINO**
Secretaria Ad-hoc


Sra. Edila **MAYRA MOREIRA**
Presidenta


Sr. **JUAN PABLO ROCCA**
Edil


Sr. **ENZO MOLINA**
Edil


Sra. **PATRICIA CATTANI**
Edila



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 355 del 19 de setiembre de 2023, l. de S. P/Of. N°. 697/2023, remite Exp. N°. 32.819/2023 caratulado "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto exonerar tasa de permiso edificación a COVIPOLCI padrón N°. 37.843".

RESULTANDO: I) Que este expediente trata de la construcción de viviendas en el padrón N°. 37.843 por parte de la Cooperativa de Viviendas CO.VI.POL.CI.
II) Que en el mismo expediente la Cooperativa solicita exoneración de tributos municipales que afectan la construcción de la Cooperativa.

CONSIDERANDO: Que la promotora se trata de una Cooperativa de Viviendas, que persigue una evidente finalidad social, por lo que amerita una respuesta favorable de parte del Cuerpo Legislativo.

ATENTO: a lo expuesto y a la solicitud que hace el Sr. Intendente de Salto, dentro de sus facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérase a la "Cooperativa de Viviendas CO.VI.POL.CI", del pago del tributo tasa de permiso de edificación" prevista en el artículo 148 del Decreto N°. 5.629/86, modificativos y concordantes, por la construcción de viviendas en el padrón N°. 37.843.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Sr. Edil RICARDO FERNÁNDEZ
Secretario

Sr. Edil JUAN PABLO ROCCA
Presidente

Sra. JEORGINA ELOLA
Edila

Sr. HUGO PREVIALE
Edil